

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPM/sgv.-



DECRETO EXENTO N° 1525 /

CAUQUENES,

10 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 930 de fecha 06/04/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Hilda Gallardo Jara**, necesario para la compra de colaciones tales como: Fruta, leche individual, jugos, agua mineral, barras de cereal, sándwich para los Usuarios del Programa Familias que realizarán viaje a la Reserva Nacional Los Ruiles y Federico Albert de Chanco, el día 16 de abril del año en curso, las colaciones serán entregadas para que dichas familias tomen desayuno saludable a la llegada de Los Ruiles;

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 325.000.-;**

3°. **Lo anterior deberá ser con cargo a la Cuenta N°214-05-39- Programa Acompañamiento Familiar Integral (Convenio con FOSIS);**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.